



**UNIVERSIDAD DEL NORTE**  
**Rectoría**

Resolución No.102 de noviembre 15 de 2018

"Por la cual se formaliza la creación del Centro de Escritura Eficacia Comunicativa - ECO".

El Rector de la Universidad del Norte en uso de sus facultades y en especial las conferidas en el artículo 21 de los Estatutos, y

**CONSIDERANDO**

Que la escritura es fundamental en el aprendizaje y necesaria para la construcción, apropiación y socialización del conocimiento; que posibilita una participación activa en la comprensión y transformación de la cultura; que está presente a lo largo de la vida junto con el desarrollo del pensamiento creativo, crítico y científico como componentes vitales del desarrollo humano; y que el desarrollo de la escritura requiere de un acompañamiento oportuno y continuo,

Que para cumplir las funciones anteriormente indicadas, el diez (10) de septiembre de dos mil dieciocho (2018), se procedió a inaugurar el Centro de Escritura Eficacia Comunicativa – ECO.

Que en virtud de lo anterior, es necesario formalizar su creación.

**RESUELVE:**

**ARTÍCULO PRIMERO:** Formalizase la creación del Centro de Escritura Eficacia Comunicativa - ECO - como un espacio colaborativo, personalizado y estimulante para el desarrollo de competencias de lecto-escritura de toda la comunidad de la Universidad del Norte, el cual tiene en particular el objetivo de propiciar una escritura responsable a través de atenciones y actividades que resulten en una cultura de la planeación y revisión de la escritura.

**ARTÍCULO SEGUNDO:** El Centro de Escritura Eficacia Comunicativa – ECO - estará adscrito al Instituto de Idiomas.

**ARTÍCULO TERCERO:** El Director del Centro de Escritura Eficacia Comunicativa - ECO - es el responsable de cumplir con las políticas académicas y universitarias correspondientes; planear y ejecutar estrategias que respondan a las necesidades de escritura de la comunidad académica de la Universidad del Norte; presentar informes de resultados de todas las actividades desarrolladas en cada semestre académico; y dirigir el personal adscrito al Centro de Escritura Eficacia Comunicativa - ECO.

ARTÍCULO CUARTO: Encargar al profesor Sergio Álvarez Uribe, Director del Centro de Escritura Eficacia Comunicativa, por un periodo de dos (2) años a partir del diez (10) de septiembre de dos mil dieciocho (2018), fecha en la que se inauguró el Centro.

ARTÍCULO QUINTO: La presente resolución produce efectos desde el diez (10) de septiembre de dos mil dieciocho (2018) y será publicada en la WEB de la Institución.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Dado en Barranquilla a los días quince (15) del mes de noviembre de dos mil dieciocho (2018).



ADOLFO MEISEL ROCA <sup>MD</sup>  
Rector

